



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA **104373**

05/07/2021 17:17

Expediente:
689/004084

SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, previo conocimiento del Grupo Parlamentario, solicita sea recabada de la Administración pública competente la remisión de los siguientes datos, informes o documentos que obren en su poder:

a la petición de informe: Expediente:

689/003963

90657

31/03/2021 14:05

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚN PODEM), al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, previo conocimiento del Grupo Parlamentario, solicita sea recabada de la Administración pública competente la remisión de los siguientes datos, informes o documentos que obren en su poder:

A la pregunta:

¿Qué personas forman parte del Consejo de Administración de Renfe Mercancías? ¿Qué indemnización por asistencia o dietas cobra cada miembro de este Consejo de Administración?

¿Qué cantidad de ingresos por indemnización u otros conceptos han recibido cada uno de estos miembros en concreto durante los últimos cinco años?

¿Qué cantidad de ingresos por indemnización u otros conceptos han recibido cada uno de estos miembros en concreto durante los meses de 2020?

El Gobierno contesta:

En cuanto a RENFE Mercancías, se indica que la composición de su Consejo de Administración puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/grupo-renfe/gobierno-corporativo-ytransparencia/transparencia/renfe-mercancias-sme-sa/consejo-administracion>

La remuneración de los consejeros se lleva a cabo conforme a lo establecido el Estatuto de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la Orden Comunicada del entonces Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013. Sabiendo pues que existe un presidente, siete consejeros, una vicesecretaria no consellera y un secretario no consejero, y revisando el Estatuto de la Sociedad no he podido encontrar las remuneraciones de estos cargos, no figuran como tal y la Orden Comunicada del entonces Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013 no la he podido encontrar en internet. Por ello reitero:



SENADO

¿Qué cantidad de ingresos por indemnización u otros conceptos han recibido cada uno de estos miembros en concreto durante los últimos cinco años? (sin saber la reuniones

ordinarias o extraordinarias que han podido convocarse, la asistencia o no de sus miembros a ellas, la fecha de nombramiento o cense, las dietas generadas, es imposible

sacar esa información de la ¿respuesta¿ aportada.

Por ello pido una relación de todas las indemnizaciones por asistencia o dietas cobra cada

miembro de este Consejo de Administración

El Gobierno contesta:

ES PU ES TA :

Tal y como ya se ha informado a Su Señoría, la composición del Consejo de Administración de RENFE Mercancías puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/grupo-renfe/gobierno-corporativo-ytransparencia/transparencia/renfe-mercancias-sme-sa/consejo-administracion>

En RENFE Mercancías, a lo largo del ejercicio de 2020, únicamente se han celebrado 11 sesiones ordinarias del Consejo de Administración, sin que haya surgido ninguna necesidad extraordinaria.

La remuneración de los consejeros se lleva a cabo conforme a lo establecido el Estatuto de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013. Dicha Orden limita a 11 el número máximo de sesiones por las cuales se puede percibir remuneración por año.

- Si La remuneración de los consejeros se lleva a cabo conforme a lo establecido el Estatuto de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013 reitero que este senador no ha podido localizarla, por ello solicito conteste a lo preguntado (presuponiendo que desde 2013 hasta ahora se habrá actualizado)

DE nuevo no contestan a lo preguntado

¿Qué quieren ocultar?

¿Qué cantidad de ingresos por indemnización u otros conceptos han recibido cada uno de estos miembros en concreto durante los últimos cinco años? (sin saber la reuniones ordinarias o extraordinarias que han podido convocarse, la asistencia o no de sus miembros a ellas, la fecha de nombramiento o cense, las dietas generadas, es imposible sacar esa información de la "respuesta" aportada.

Por ello pido una relación de todas las indemnizaciones por asistencia

El Gobierno contesta:

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC) RESPUESTA: Tal y como ya se ha informado a su Señoría, la composición del Consejo de Administración de Renfe Mercancías puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/grupo-renfe/gobierno-corporativo-y-transparencia/transparencia/renfe-mercancias-sme-sa/consejo-administracion>

En Renfe Mercancías, a lo largo del ejercicio de 2020, únicamente se han celebrado 11 sesiones ordinarias del Consejo de Administración, sin que haya surgido ninguna necesidad extraordinaria. La remuneración de los consejeros se lleva a cabo conforme a lo establecido el Estatuto de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013. Dicha Orden limita a 11 el número máximo de sesiones por las cuales se puede percibir remuneración por año.

Madrid, 25 de junio de 2021 103.535

25/06/2021 14:03

Como se puede ver, no se ha aportado la respuesta a lo formulado, por ello reitero la petición de solicitud de informe en los términos expuestos

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 05/07/2021 17:17 Ref.Electrónica: 127567 -